ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA MARIN CORREA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42107396 — CONTRATO No. 948-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se brinda información a un PR sobre la oferta de la Universidad Católica para realizar estudios superiores. Atenciones: Se realizan 122 atenciones, 61 de ellas con el código ATEV_899, y las demás con códigos Psico_5, Edu, Sost_ec y Sal. Donde se retoman temas pendientes, de seguimiento y/o se les indica que se da inició a las atenciones del año 2021 de manera telefónica o virtual debido a la situación actual que atraviesa la ciudad por la pandemia.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Aún no se inicia la implementación de la hoja de ruta. Se avanza en atenciones en diferentes dimensiones como son la psicosocial, sostenibilidad económica,educación y Salud. Donde se hizo seguimiento a la vinculación a la formación académica, y se realizó seguimiento a algunas situaciones de salud.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Gestión de planilla de asistencia con IE Desepaz de 1 PR . Entrega de PRE a PR con código 60-05947 Y 60-06387. Durante las atenciones se abordarban varios temas entre ellos el seguimiento a FA con el propósito de garantizar la continuidad de las PR en su proceso educativo. También se trataron temas de salud con PR que vienen en procesos de tratamiento o que debe iniciarlos.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	De los 68 PR asignados, se atienden a 61. Los 7 restantes presentan la siguiente situaciones: 3 PR se encuentran privados de su libertad, y 4 PR Ausentes. Aplicación de 1 RNR.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante este período se priorizó el seguimiento al proceso de matrículas a formación académica de los PR que están en su ruta educativa, nuevamente se les recuerda a las PR que terminaron su bachillerato de la importancia que presenten su icfes para así poder iniciar una ruta educativa superior ya sea en el SENA o universitaria. En las comunicaciones se hizo enfásis en la importancia de que cada uno asuma responsablemente el cuidado frente al covid, promoviendo las medidas de bioseguridad, y el cumplimiento de las restricciones que se están dando debido a la situación actual de la ciudad.
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC-EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De los 68 PR asignados, se atienden a 61. Los otros restantes presentan la siguiente situaciones: 3 PR se encuentran privados de su libertad, y 4 PR Ausentes. Se logra durante este periodo establecer nuevamente contacto con 2 PR que venían sin asistencia en meses anteriores. Con los 4 PR Ausentes, con los cuales no se ha logrado comunicación a los números telefonicos registrados. Se logró comunicación con la hermana de uno de los PR pero ella refiere que dónde él está no hay señal y que no puede llamar; otro PR se ha indagado con otros PR pero no se ha podido tener información, y con los otros 2 PR nunca se ha logrado tener contacto desde la facilitadora que antes los tenía asignados.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período no se realizó esta actividad.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo se priorizó la atención a PR.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Aún no se inicia la implementación de la hoja de ruta, pero se hace sensibilización a la población sobre las metas para su proyecto de vida. Durante este periodo se les informa que por la pandemia aún se continua con las atenciones no presenciales, también se abordan temas de salud y se motiva a la población para que continúen en su ruta educativa.
10. Desarrollar las acciones y-o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.	Durante este periodo se priorizó la atención a PR.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza el envío de la base consolidada de población asignada, la ficha de Reincorporación y el formato de seguimiento de aplicación RNR (enero 30)
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Registro Códigos de atenciones en el SIR: 122 atenciones. Envío de 10 Planillas de Asistencias psicosociales. Entrega de 2 actas de entrega de PRE. Envío de Reportes de atenciones Virtuales. Envío de 1 planillas FA para registro de asistencia por Gestión interna. Envío de gestión documental digital: Actas, Fuid y Archivo en PDF de las planillas de psicosocial; acta, fuid , anexos y pdf de FA de una institución educativa. Envío de informe de actividades mensual (25 enero).
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Reunión GT: (25 enero): Primera reunión de inicio de año donde se abordan algunos temas generales relacionados con atenciones, plan operativo 2021, los temas estratégicos y las metas. Reunión equipo de Reincorporación (29 enero) : primera reunión del año donde se presenta a los facilitadores, se plantean lineamientos de actividades a desarrollarse y metas por cumplir.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA MARIN CORREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42107396	CONTRATO No.	948-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se realizaron otras actividades durante este periodo, se priorizó la atención a las personas en proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad, 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Claudia M. Marín C.

CLAUDIA MILENA MARIN CORREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"